**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

En la sala de juntas virtual de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las diez horas con treinta y cuatro minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veinte, se celebró la Octava Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex, con la asistencia de las y los siguientes integrantes:

|  |  |
| --- | --- |
| **Consejera(os) Electorales:** | * Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la CRFE. |
| * Carla Astrid Humphrey Jordan. |
| * Dr. Ciro Murayama Rendón. |
| * Mtro. Jaime Rivera Velázquez. |
| * Dr. José Roberto Ruiz Saldaña. |
|  |  |
| **Consejera del Poder Legislativo:** | * Lic. Jennyfer Cervantes López, Partido Acción Nacional (PAN). |
|  |  |
| **Representantes de los Partidos Políticos:** | * Lic. Mariana De Lachica Huerta, PAN. |
| * Lic. Luis Enrique Mena Calderón, Partido Revolucionario Institucional (PRI). |
| * Lic. Jesús Justo López Domínguez, PRI. |
| * C. Agustín Ángel Barrera Soriano, Partido de la Revolución Democrática (PRD). |
| * C. Magali del Socorro Rubio Martínez, PRD. |
| * C. Fernando Garibay Palomino, Partido Verde Ecologista de México (PVEM). |
| * C. Misael Martínez Sánchez, Movimiento Ciudadano (MC). |
| * Lic. Ernesto Guerra Mota, Partido Encuentro Solidario (PES). |
| * Lic. Astrid del Rocío Cazares Flores, PES. |
| * Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, Redes Sociales Progresistas (RSP). |
| * C. Bernardo Miranda Mérida, Fuerza Social por México (FSM). |
|  |  |
| **Secretario Técnico:** | * Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. |

**1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el día 22 de octubre de 2020.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.
4. Presentación del Escenario final de delimitación territorial de las Demarcaciones Municipales Electorales del Estado de Nayarit.
5. Relación de solicitudes y compromisos de la Octava Sesión Extraordinaria de 2020 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.-*** Dio inicio a la Octava Sesión Extraordinaria de la CRFE, con la bienvenida a las y los integrantes de la Comisión, y solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Verificó la existencia del quorum legal para realizar la sesión y, previo a someter a consideración el proyecto de Orden del día, expuso las indicaciones complementarias para el desarrollo de la sesión mediante el formato de videoconferencia a través de la plataforma INE-Webex.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.-*** Declaró formalmente instalada la Octava Sesión Extraordinaria de la CRFE. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico someter a votación, de manera nominativa, el Orden del día propuesto, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Consultó de manera nominativa a la Consejera y los Consejeros Electorales la aprobación del Orden del día y la dispensa de los documentos circulados previamente, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

|  |  |
| --- | --- |
| **acuerdo** | **INE/CRFE67/08SE/2020**  La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Octava Sesión Extraordinaria de 2020, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados. |
| **sentido del voto** | Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, y los Consejeros Electorales Ciro Murayama Rendón, Jaime Rivera Velázquez, José Roberto Ruiz Saldaña, y Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión. |

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.-*** Solicitó al Secretario Técnico desahogar los puntos correspondientes al Orden del día de la sesión.

**2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2020**

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.-*** Puso a consideración de las y los asistentes el Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión.

Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Consultó de manera nominativa a la Consejera y los Consejeros Electorales la aprobación del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la CRFE, celebrada el día 22 de octubre de 2020, la cual fue aprobada por unanimidad.

|  |  |
| --- | --- |
| **acuerdo** | **INE/CRFE68/08SE/2020**  La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el 22 de octubre de 2020. |
| **sentido del voto** | Se aprobó por votación unánime de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, y los Consejeros Electorales Ciro Murayama Rendón, Jaime Rivera Velázquez, José Roberto Ruiz Saldaña, y Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión. |

**Consejero Electoral Uuc-Kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE*.-** Solicitó al Secretario Técnico pasar al siguiente punto del Orden del día.

**3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Indicó que de los compromisos adquiridos por esta Comisión, solo se reportó el compromiso 15/2020 en proceso de cumplimiento.

Al respecto, señaló que en el Plan de Acción para la revisión y análisis de las alternativas de entrega de los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores con datos mínimos a las representaciones partidistas, próximamente se presentará una propuesta concreta para revisión de la CNV; asimismo, mencionó que producto de los análisis y sugerencias que se hagan, se actualizará el estatus de este compromiso.

**Mariana De Lachica Huerta, *representante del PAN.-*** Señaló que en ese compromiso se solicitó que los Partidos Políticos pudieran estar presentes en una mesa de trabajo donde también estuvieran las y los Consejeros Electorales, las áreas técnicas involucradas en el tema, a efecto de discutir una solución previamente a la presentación. Al respecto, manifestó que su representación partidista estará lista para cuando se convoque a dicha reunión de trabajo.

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Indicó que en breve se realizará la convocatoria a la reunión de trabajo, a efecto de cumplir a cabalidad la ruta establecida.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.-*** Al no presentarse más comentarios, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico procediera al desahogo del siguiente punto del Orden del día.

**4. PRESENTACIÓN DEL ESCENARIO FINAL DE DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LAS DEMARCACIONES MUNICIPALES ELECTORALES DEL ESTADO DE NAYARIT**

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Señaló que el tema de referencia se presenta en el marco de las actividades para la generación y presentación de escenarios de las Demarcaciones Municipales Electorales (DME) del Estado de Nayarit, conforme a la instrucción emitida por el Consejo General en su Acuerdo INE/CG306/2020, así como al Plan de Trabajo aprobado por la Junta General Ejecutiva (JGE) en el diverso INE/JGE148/2020.

Reconoció a las representaciones partidistas acreditadas ante la CNV, así como a las áreas técnicas involucradas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), por el extraordinario apoyo y colaboración que otorgaron para la realización de estos trabajos, y que con base en los criterios y reglas operativas aprobadas por el Consejo General, condujeron a la generación, socialización, discusión, presentación de observaciones y aprobación de escenarios para las regiones submunicipales, que conforme a la legislación de Nayarit se deben distribuir al interior de los 20 municipios de la entidad para la elección de Regidurías por el principio de mayoría relativa en la elección local a celebrarse el domingo 6 de junio de 2021.

Señaló que, en el caso de los municipios de Acaponeta, Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Bahía de Banderas, Rosamorada, Huajicori, Ixtlán del Río, Jala, Del Nayar, Ruiz, San Blas, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tepic, los escenarios finales fueron los que presentaron las mejores condiciones técnicas según los criterios y reglas.

También indicó que, para los municipios de Compostela, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Tuxpan, Xalisco y La Yesca, se atendió el criterio número 7, denominado “Factores socioeconómicos y accidentes geográficos”, siendo avalados y consensados por todas las representaciones partidistas acreditadas ante la CNV.

Manifestó que, de conformidad con la ruta trazada en el Plan de Trabajo, se prevé que a más tardar el 15 de diciembre de 2020 el Consejo General apruebe este escenario, conforme a la recomendación que en su momento haga la JGE, a partir de las consideraciones previstas en los proyectos de Acuerdo y Anexo, conformado con los descriptivos y mapas para su aprobación.

Finalmente, puntualizó que no fue fácil la ruta, que estuvo muy ajustada en plazos pero que la disposición técnica y de todas las fuerzas políticas, dieron buenos resultados.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.-*** Agradeció a la DERFE el trabajo presentado; asimismo, señaló que dicho trabajo se derivó de una base de actividades que emprendió el Organismo Público Local (OPL) de Nayarit, y que en un tiempo récord se logró esta delimitación territorial para la elección de Regidurías.

Precisó que la delimitación tiene como fin garantizar la debida proporcionalidad y equidad del voto para lograr la representatividad en el proceso electoral, teniendo como resultado un escenario final de las DME, atendiendo los criterios y reglas operativas que se aplicaron en el análisis, a efecto de dar cumplimiento a los principios rectores del proceso electoral.

**Mariana De Lachica Huerta, *representante del PAN.-*** Señaló que era casi el final de un largo camino litigioso por parte del PAN, desde que se planteó en el OPL y hasta su culminación.

Destacó que, con la reforma electoral constitucional y legal de 2014, una de las materias que quedó asentada de manera clara en esas nuevas atribuciones nacionales para la nueva autoridad nacional, fue la determinación de la geografía electoral, lo cual no resulta casual, ya que los Partidos Políticos estaban convencidos, igual que al día de hoy, de que quien tiene la capacidad técnica, la objetividad y el apego a los principios rectores en estos trabajos, es el INE, particularmente la DERFE.

Explicó que el litigio en este caso tuvo que ver con el hecho de que los OPL no tienen atribución, ya que tienen conocimiento del territorio, pero no cuentan con la infraestructura y los insumos técnicos para poder llevar a cabo los trabajos, además indicó que en algunos casos existe contaminación de los temas políticos en los temas geográficos.

Apuntó que para el PAN es importante este trabajo y agradeció la velocidad y disposición de todo el equipo de la DERFE, para llevar a cabo los trabajos, de manera profesional, y asequible, y también reconoció la diligencia, las capacitaciones y asesoría técnica que se brindaron.

Manifestó estar de acuerdo con la propuesta que se pone a consideración, misma que fue una propuesta de consenso en la CNV y su Grupo de Trabajo de Operación en Campo.

Por otra parte, señaló que la constante revocación de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a consultas realizadas tanto por ciudadanas(os) como por Partidos Políticos, al Consejo General del INE, y que son contestadas por personas que no son competentes, es un tema que ha sido una constante en los últimos meses, en distintas mesas de las Comisiones, por lo que este asunto tendría que ser del interés de las y los Consejeros Electorales.

Consideró que, en el caso de Nayarit, hubo un mal procesamiento de la consulta, a partir de que la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL) del INE envió la consulta a la DERFE, y que este tipo de situaciones ha sucedido en muchos temas, por lo que consideró que habría que poner atención, debido a que se pierde mucho tiempo en la interposición de recursos por parte de la ciudadanía o los Partidos Políticos.

Afirmó que en los temas que tienen que ver con un trabajo técnico se pierden recursos por ir a litigar; asimismo, indicó que este tema en particular tiene más de un año litigándose desde lo local, por lo que se tendría que hacer especial llamado a las y los Consejeros Electorales, respecto de las consultas que se realizan constantemente, porque considera que es clara la posición de la Sala Superior del TEPJF y expresó que, si se continúa la contestación de consultas por parte de órganos o áreas incompetentes, podría crear otro tipo de situación.

**Ernesto Guerra Mota, *representante del PES.-*** Reflexionó que si bien había cosas buenas, se presentaron otras que se deberían evitar en lo futuro. Además, indicó que se concluye un trabajo profesional y acertado de la CNV, el cual permite a los Partidos Políticos acompañar, proponer, modificar, cambiar una serie de escenarios que se concluyen y presentan en esta CRFE.

Relató que se dio muestra de que partiendo de una respuesta de manera unilateral del OPL, como lo explicó la representante del PAN, el litigio dio la oportunidad de revisar criterios, de ajustar un trabajo profesional, revisar escenarios, criterios, tener acceso al sistema, y los Partidos Políticos pudieron realizar un trabajo de consenso.

Asimismo, señaló que en esta CRFE y en el Comité de Radio y Televisión del INE, se tiene el consenso de los Partidos Políticos, y que para este tema ese fue el caso. Además, puntualizó que en la CNV hubo discusiones enriquecedoras sobre los criterios, y que los Partidos Políticos modificaron sus escenarios para obtener buenos resultados.

También, dijo que lo malo era el hecho de que el OPL realizara un escenario propio de manera unilateral, lo que llevó a un litigio, cuestión que habría que evitar en lo futuro.

Concluyó que de lo malo se obtuvieron buenos resultados con escenarios justos, de acuerdo con los criterios establecidos, resaltando que lo positivo fue el trabajo excepcional de la DERFE y la CNV.

Finalmente, indicó que estaba de acuerdo con los trabajos realizados y que su representación partidista se pronunció en el mismo sentido en el consenso de la CNV.

**Luis Enrique Mena Calderón, *representante del PRI.-*** Comentó que, conforme a la propuesta de la JGE, considerando los criterios establecidos por el Consejo General, era necesario aclarar que el elemento principal para la delimitación, fue el equilibrio poblacional y que en los casos en que se presentaron accidentes geográficos y límites político-administrativos, no fue posible establecer ese equilibrio.

Indicó que en los casos que se presentaron los mejores escenarios, fue con la participación de las diferentes representaciones políticas, y destacó los trabajos realizados por el PAN, el PRD y de su propia representación partidista.

Destacó que en estos escenarios se buscó garantizar la integridad y unidad de las comunidades indígenas, con el fin de proporcionar una mejor participación política y que, en ese sentido, se realizó la propuesta a efecto de facilitar los trabajos del INE en cuestiones de organización electoral, así como en campañas políticas con miras al Proceso Electoral Local 2021.

Puntualizó que las DME se integraron con secciones completas, respetando los límites, y se consideraron los accidentes geográficos, tiempos de traslado y compacidad de las demarcaciones.

Enfatizó que uno de los criterios aprobados por el Consejo General, fue el de “Factores socioeconómicos y accidentes geográficos”, el cual daba solución a aquellos escenarios que se presentaron con alguna problemática para cumplir con alguno de los criterios, como en los casos de los municipios de Compostela, Rosamorada, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Tuxpan, Jalisco y La Yesca, por lo que precisó que la CNV, por consenso de sus integrantes, aprobó recomendar los escenarios relativos a estos municipios.

Agradeció y felicitó a toda la DERFE, pero en especial al ingeniero René Miranda Jaimes (titular de la DERFE y Secretario Técnico de la CRFE) y al maestro Juan Gabriel García Ruiz (Director de la Secretaría de Comisiones de Vigilancia de la DERFE), así como a todo su equipo técnico.

Finalmente, manifestó estar de acuerdo con la propuesta del escenario final del proyecto de delimitación territorial de las DME de Nayarit 2020.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.-** Manifestó que, si bien en la reunión extraordinaria del Grupo de Trabajo de Operación en Campo de la CNV, celebrada el 29 de octubre de 2020, se informó que una vez aprobados los escenarios, éstos serían enviados al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) para conocer su opinión, en ninguno de los documentos que se circularon, se reportó que se haya hecho esa consulta, por lo que solicitó se aclarara en qué momento se enviarán y en cuánto tiempo darán respuesta al INE.

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Aclaró que, previo al inicio de esta sesión, se recibieron y circularon en una adenda las observaciones formuladas por el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, las cuales que fortalecen el proyecto.

Respecto a la cuestión planteada por la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, puntualizó que era un proyecto relevante y que parte de las conclusiones a las que se llegaron fue tomar lo que hizo el OPL, debido a que el propio Acuerdo del Consejo General permitió que, por lo corto del tiempo, se pudiera utilizar parte de los trabajos realizados, en los casos que aportaran al desarrollo de las demarcaciones.

Derivado de lo anterior, precisó que uno de los trabajos era el tema indígena, y explicó que por la condición actual [declaratoria de emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19], en su momento el OPL hizo la consulta, y que las autoridades locales en la materia tuvieron la respuesta técnica de las DME que se proponían, por lo cual se retomó esa respuesta, y por ende no se haría una adicional.

Finalmente, indicó que del análisis que se realizó, se concluyó que sería complicado por las condiciones actuales de la pandemia, llevar a cabo algún ejercicio como se hacía en caso de distritaciones, donde había reuniones para tener interacción con las autoridades indígenas, por lo que dijo que la propuesta sería tomar en cuenta ese trabajo.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.-** Señaló tener claro el escenario, pero que como se informó que se llevaría a cabo esa consulta, tenía la duda de la manera en que se manejaría. En ese sentido, solicitó que se precisara si la propuesta de la Secretaría Técnica sería quedarse con la que respuesta que existía, hasta que las condiciones actuales de la pandemia no cambien.

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Refirió que no hubo algún ajuste en esa materia y explicó que las DME se respetaron en relación a las agrupaciones con población indígena, por lo que fue válido lo que se hizo.

No obstante, puntualizó que era un tema que se tendría que buscar la mejor oportunidad para hacerlo, y que se tendría que platicar detalladamente con las autoridades en la materia, a efecto de tener una opinión en el momento adecuado. Finalmente, puntualizó que no era un tema que se diera por concluido.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.-*** Al no presentarse más comentarios, dio por presentado el tema y solicitó al Secretario presentar el siguiente punto del Orden del día.

**5. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.-*** Indicó que no se registraron solicitudes ni compromisos durante esta sesión.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, *Presidente de la CRFE.-*** Al haberse agotado los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Octava Sesión Extraordinaria de 2020 de la CRFE, siendo las once horas con cuatro minutos del día de la sesión.

HOJA DE FIRMAS

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| UUC-KIB ESPADAS ANCONA | CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN |
| **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** | **CONSEJERA ELECTORAL** |
|  |  |
| CIRO MURAYAMA RENDÓN | JAIME RIVERA VELÁZQUEZ |
| **CONSEJERO ELECTORAL** | **CONSEJERO ELECTORAL** |
|  |  |
| JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA | RENÉ MIRANDA JAIMES |
| **CONSEJERO ELECTORAL** | **SECRETARIO TÉCNICO** |